

Ingeniero
Ferdyn Ramón Elías Velasquez
Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Maldonado:

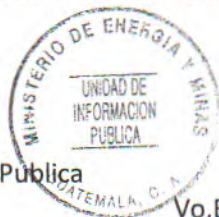
En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de febrero de 2018:

- Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de febrero de 2018, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de febrero de 2018 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de febrero de 2018, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio fiscal del año 2018, no se aprobaron asignaciones presupuestarias relacionadas con recursos provenientes de cooperación externa.
- Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,

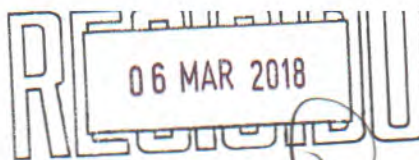
Jovita Suárez Carrera

Encargada Interina de la Unidad de Información Pública



Vo.Bo. Lic. Eddy Giovanni Rosales Ayala
Director General Administrativo





HORA: 4:35 FIRMA:  Oficio UIP-006 -2018
Guatemala, 2 de marzo de 2018

Licenciado
Amílcar de Jesus Pop Ac
Presidente de Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de febrero de 2018:

- Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de febrero de 2018, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de febrero de 2018 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de febrero de 2018, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio fiscal del año 2018, no se aprobaron asignaciones presupuestarias relacionadas con recursos provenientes de cooperación externa.
- Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,


Jevita Juárez Carrera

Encargada Interina de la Unidad de Información Pública Vo.Bo. Jc. Eddy Giovanni Rosales Avala

Director General Administrativo



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6466